

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se concede nombramiento de duración definitiva al personal que ha superado las pruebas previstas en la Resolución de 5 de octubre de 1964.

Realizadas las pruebas previstas en la Resolución de esta Dirección General de 5 de octubre de 1964, según lo dispuesto en el texto refundido del Estatuto de Personal Docente de Universidades Laborales, y de conformidad con la propuesta del Tribunal designado al efecto,

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Primero. Aprobar el expediente de las pruebas realizadas para obtener nombramiento de duración definitiva por el personal a que se refiere la Resolución de 5 de octubre de 1964.

Segundo. Consolidar como personal docente con nombramiento definitivo por haber superado las pruebas a que se refieren los artículos 5 y 10 del texto refundido del Estatuto de Personal Docente de Universidades Laborales, aprobado por Orden del Ministerio de Trabajo de 24 de enero de 1961, al personal que se relaciona a continuación:

Don Luis Macho Alonso, como Profesor titular de Física y Química de la Universidad Laboral de Zamora.

Don Felipe de Castro Pedrero, como Profesor titular de Dibujo de la Universidad Laboral de Zamora.

Don Julián Bustamante de la Fuente, como Maestro del Taller de Artes Gráficas de la Universidad Laboral de Tarragona.

Don Enrique Sánchez Coco, como Maestro de Taller de Artes Gráficas de la Universidad Laboral de Tarragona.

Don Emilio Ferrero Conde, como Maestro de Taller de Ajuste de la Universidad Laboral de Zamora.

Don José Gómez Domínguez, como Ayudante de Taller de Torno de la Universidad Laboral de Zamora.

Don José Domínguez Sendín, como Ayudante del Taller de Electricidad de la Universidad Laboral de Zamora.

Don Tomás Onsurbe Molinero, como Ayudante del Taller de Forja de la Universidad Laboral de Zamora.

Don Manuel Maderal Hernández, como Ayudante del Taller de Ajuste de la Universidad Laboral de Zamora.

Don César López Juan, como Ayudante del Taller de Carpintería de la Universidad Laboral de Zamora.

Tercero. Ordenar al Servicio de Universidades Laborales que proceda a extender los nombramientos que prevé el correspondiente Estatuto.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1965.—El Director general, Torcuato Fernández-Miranda.

Sr. Secretario general del Servicio de Universidades Laborales.

MINISTERIO DE COMERCIO

DECRETO 90/1965, de 28 de enero, por el que cesa en el cargo de Secretario general Técnico del Ministerio de Comercio don Manuel Varela Parache.

A propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de enero de mil novecientos sesenta y cinco,

Cesa en el cargo de Secretario general Técnico del Ministerio de Comercio don Manuel Varela Parache, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
ALBERTO ULLASTRES CALVO

DECRETO 91/1965, de 28 de enero, por el que se nombra Secretario general Técnico del Ministerio de Comercio a don Rafael Aguilar Cacho.

A propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de enero de mil novecientos sesenta y cinco,

Nombro Secretario general Técnico del Ministerio de Comercio a don Rafael Aguilar Cacho.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
ALBERTO ULLASTRES CALVO

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Tribunales.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, de las plazas siguientes:

	Plazas
Tribunal Supremo	1
Audiencia Provincial de Guadalajara	1
Audiencia Territorial de Madrid	4

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 21 de enero de 1965.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de la plaza de Vicesecretario vacante en la Audiencia Provincial de Murcia.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Cuerpo de Secretarios, modificada por la de 17 de julio de 1958, se anuncia concurso de traslado para proveer la Vicesecretaría de la Audiencia Provincial de Murcia, al que podrán concurrir los Vicesecretarios que puedan desempeñar la plaza con arreglo a las disposiciones de la Ley de referencia, siendo de advertir que el designado no podrá concursar de nuevo en traslación hasta transcurrido un año desde la fecha de su nombramiento.

Las solicitudes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1965.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.